



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**MEMORÁNDUM N° 039/2013**

**DE : JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA**

**A : JEFE DE UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS**

**MAT. : Remite Antecedentes**

**FECHA : 25 de marzo de 2013**

---

De mi consideración:

De acuerdo a solicitud formulada, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 574, de 2 de octubre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 574"), asociada al titular Desarrollos Urbanos S.A., RUT 99.564.380-4. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

**Desarrollos Urbanos S.A.**

El Formulario asociado a la recepción de los antecedentes requeridos según Resolución 574, se encuentra enviado a la Superintendencia y debidamente firmado por el representante legal, dentro del plazo establecido.

Además, notifico información relativa al estado del envío de información requerida por la Resolución Exenta N° 844, de 14 de diciembre de 2012, de esta Superintendencia (en adelante, "Resolución 844"), asociada al titular Desarrollos Urbanos S.A., RUT 99.564.380-4. En relación a lo anterior, se informa lo siguiente:

En razón de lo dispuesto en la Resolución 844, la cual dicta e instruye normas de carácter general sobre la remisión de los antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental que a su vez debe ser remitida a la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del Sistema de Seguimiento Ambiental, cuestión que a la fecha no ha sucedido.

Saluda atentamente a Ud.

**MIRELLA MARIN MARIN**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA**  
Superintendencia del Medio Ambiente